



Desaparición debe ser bajo vigilancia, señala el Imco

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) señala en un diagnóstico que debe existir una vigilancia legislativa para darle seguimiento a la transformación administrativa que significa la desaparición de los órganos autónomos recientemente extinguidos por el Congreso.

El Imco propone “establecer un mecanismo de control legislativo que exija la comparecencia de las personas titulares de las unidades o instituciones que absorban las funciones, a fin de realizar el seguimiento de los avances del cambio administrativo y una evaluación del desempeño de sus funciones para asegurar la independencia de sus decisiones”.

Ayer, **24HORAS** publicó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) desaparecerá, pero dejará una deuda de superior a los 272 millones de pesos por su edificio sede, que compró mediante arrendamiento financiero a 20 años.

De acuerdo con información del Instituto, el inmueble se adquirió por un total de mil 132 millones de pesos a 240 abonos, de los cuales, hasta el pasado 1 de noviembre, se han dado 147 mensualidades, siendo la última por 5.8 millones de pesos.

Al respecto, la senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Claudia Anaya, dijo que aunque el Inai es un organismo autónomo no deja de ser parte del Estado Mexicano, por lo que la Secretaría de Hacienda deberá absorber esa deuda.

“En ese sentido, no es notorio que en el PEF 2025, tengan considerado el dinero para erogaciones, liquidaciones, prestaciones y compromisos como en este caso, que son organismos autónomos que acaban de extinguir”, advirtió. **/ÁNGEL CABRERA**

Y KARINA AGUILAR